

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA

En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas**, del día **20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete**, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I, artículo 10 fracción I; Capítulo III, Sección IV, artículo 55, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo VIII, artículo 62 del Estatuto General; Capítulo I, artículo 4, del Reglamento de Responsabilidades de los Funcionarios Universitarios; y Título Sexto, Capítulo Segundo, artículo 88 del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario; se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de la Unidad Académica, Centro de Estudios Superiores de El Rosario, ubicadas en Libertad S/N, El Rosario, Sinaloa entre privada Conalep y Libertad, Col. Marcelo Loya. El C. Christian Heriberto Monge Olivarría, quien deja de ocupar el cargo de Director de la Unidad Académica, Centro de Estudios Superiores de El Rosario, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED], y el C. Andrés Ultreras Rodríguez, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED], quien con fecha 20 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete y por acuerdo número 85 tomado en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario fue designado Director de la Unidad Académica Centro de Estudios Superiores de El Rosario de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo 2017-2020.

El C. Christian Heriberto Monge Olivarría, funcionario que entrega, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, a Miguel Ángel Monge Olivarría, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED], quien manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], de Mazatlán Sinaloa. El C. Andrés Ultreras Rodríguez, funcionario que recibe, designa como testigo de asistencia para los efectos de la presente, al C. Roberto Clemente Mejía Bañuelos, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED], y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], de Mazatlán, Sinaloa.

En representación de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, interviene en este acto la C. Lic. Karen Rocío Douriet Ruiz, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral folio número [REDACTED].

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega-Recepción.

SE ANEXA CARPETA CON FORMATOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENEN:

El informe de los asuntos de la Unidad Académica, Centro de Estudios Superiores de El Rosario, y del estado que guardan, entrega de los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, así como la documentación y archivos debidamente ordenados y clasificados.

OBSERVACIONES

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento: El C. Christian Heriberto Monge Olivarría, funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

Los formatos y anexos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma, los que se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para elaborarlas y verificarlas.

El funcionario entrante podrá formular mediante oficio ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, las observaciones al Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acta. Las observaciones se notificarán al funcionario saliente para que a su vez en un término igual a partir de la fecha en que sea notificado, realice por sí o a través de su representante, las aclaraciones pertinentes.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia a las 15:00 horas del 20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, la que previa lectura de su contenido, es ratificada y firmada de conformidad al margen y al calce de todas sus fojas, conjuntamente con los formatos y anexos que se mencionan en esta acta, formando parte integrante de la misma; por los que en ella intervinieron.

ENTREGA

Christian Heriberto Monge Olivarría

RECIBE

Aracelis Guadalupe Rodríguez

FUNCIONARIO SALIENTE

Christian Heriberto Monge Olivarría

TESTIGOS

FUNCIONARIO ENTRANTE

Roberto Armando Mejía Buitrago

POR LA CONTRALORÍA GENERAL
LIC. KAREN *[Redacted]* RUIZ